

Se obligará a las empresas, desde el 1 de enero de 2025, a discriminar el IVA en facturas y comprobantes

13 diciembre, 2024



Una de las grandes ventajas del nuevo régimen refiere a que el consumidor final no tendrá que hacer ninguna gestión extra.

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) actualizó la normativa que regula la transparencia fiscal para los consumidores. Mediante la resolución general 5614/2024 se obligará a las empresas, desde el 1 de enero de 2025, a discriminar el IVA en facturas y comprobantes. Deberán tener una línea en donde se detalle el monto correspondiente al impuesto al valor agregado y tributos internos.

Dicha resolución obligará a las empresas a proporcionar a los consumidores un desglose detallado de los impuestos incluidos en el precio final de bienes y servicios. La medida forma

parte de la implementación del régimen de transparencia fiscal, aprobado recientemente por la Agencia de Control y Recaudación Aduanera (ARCA), con el fin de ofrecer mayor claridad en los impuestos que los consumidores finales pagan por los productos y servicios adquiridos.

La implementación del nuevo régimen será gradual

En lo que respecta a las grandes empresas, la obligación de discriminar el IVA y otros impuestos será obligatorio desde el 1° de enero de 2025. Por su parte, el resto de los contribuyentes, tendrán un plazo adicional al mencionado para adaptarse a la nueva normativa, después del cual la discriminación de los impuestos también será obligatoria.

En el caso de aquellos contribuyentes que ya utilizan los sistemas de facturación electrónica mediante ARCA verán aplicada esta medida de forma automática desde el 1.º de enero, gracias a los ajustes sistémicos que implementará la agencia.

Cómo impactará en los consumidores finales

Una de las grandes ventajas del nuevo régimen refiere a que el consumidor final no tendrá que hacer ninguna gestión extra. Los comprobantes que reciban al pagar sus compras ya tendrá, de manera clara y detallada, la leyenda “Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor Ley 27.743”, indicando los impuestos que afectan el precio final del producto o servicio.

Para ARCA, el objetivo de los cambios es fortalecer el compromiso del Gobierno con la transparencia fiscal. Al permitir a los consumidores conocer con exactitud el impacto de los impuestos en las transacciones, se busca que estos tengan la información necesaria para tomar decisiones comerciales informadas y con plena libertad. Este régimen, por lo tanto, no solo tiene como fin mejorar la transparencia, sino también fomentar una mayor confianza e